Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

VISTO:

El Contrato de Comodato suscripto entre la Municipalidad de Balcarce, representada por el Señor Intendente Municipal, Doctor Esteban Reino, y el Señor Subcomisario Matías Ortelli, con domicilio en Avenida Favaloro entre 18 y 20 de la cuidad de Balcarce, y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad da en comodato a la Policía Comunal, un vehículo: Marca FORD, Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor Marca Ford Nº UEKAH8440249, Chasis Marca Ford Nº 9BFZH55K8H8440149, Modelo: 2017, Dominio: AA839XU.

Que desestimará su uso en tareas de seguridad pública en zonas urbanas, por un plazo determinado a partir del 01 de febrero de 2018 hasta el día 01 de febrero de 2023.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A Nº 36/18

ARTÍCULO 1.- Convalídase lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante decreto ---------- Nº 0367, de fecha 15 de febrero de 2018----------

ARTÍCULO 2.-: Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.----------

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil dieciocho FIRMADO: Gustavo A. Bianchini -PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.----------